

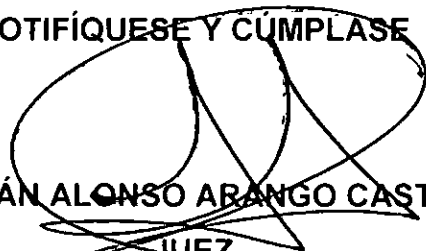
27

Radicado:	05001-31-03-007-2019-00502-00
Providencia:	Auto N° 667
Asunto:	Ordena adicionar oficio

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo requerido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se ordena adicionar el oficio de levantamiento de embargo y traslado del remanente, con los datos de las partes y el proceso por cuenta del cual quedará la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(5)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, 8 de julio de 2020

OFICIO N°: 222

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN
ZONA SUR

La ciudad

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO BBVA S.A. NIT 860.003.020-1
Demandado	PAULA ANDREA GARCÍA RAMÍREZ CC 31.422.220
Radicado	050013103 007-2019-00502-00 (ACUMULADO AL 050014003015 2019-00259-00)

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia mediante auto del 18 de noviembre de 2019, corregido el 10 de diciembre hogañó, se dispuso levantar el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-884865, advirtiéndole que la medida queda por cuenta del proceso **ejecutivo** con radicado el radicado 050014003 008-2019-00222-00, adelantado en el Juzgado Décimo de Ejecución Civil Municipal de Medellín, donde es demandante **Unidad Inmobiliaria Cerrada Altos de Rioja P.H. Nit 811.022.020-1** y demandada la señora Paula Andrea García Ramírez CC 31.422.220, en virtud del embargo de remanentes comunicado a este despacho mediante oficio No. 21808 del 27 de agosto de 2019.

El embargo que se levanta fue comunicado a la Oficina de Registros Públicos de Medellín Zona Sur, mediante oficio No. 736 del 26 de marzo de 2019 del Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín. Se advierte que el proceso inició en el Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín, pero paso a esté despacho en virtud de la acumulación de pretensiones.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria (5)

Carrera 52 No. 42-73 Piso 13. Oficina 1301. Edificio José Félix de Restrepo.
Palacio de Justicia. Teléfono 2321263. Fax 2328525.
Medellín